

a fin de celebrar juicio verbal de faltas, haciéndole saber que deberá comparecer acompañado de todas las pruebas de que intente valerse en juicio. Asimismo se le hace saber que podrá venir asistido de letrado.

Y para que conste y sirva de Citación a RATLANE BENAOUTI, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a 15 de Mayo de 2001.

El Secretario. Emilio Ubago Villalba.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MALAGA

SECCION SEPTIMA

SEDE EN MELILLA

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1493.- En el presente Rollo de Sala nº 73/99, procedente de la Causa: Procedimiento Abreviado nº 128/98, dimanante del Juzgado de Instrucción nº 3 de Melilla, se ha dictado sentencia con fecha 6 de abril de 2.001, contra el acusado, SALAH ABSELAM MOH al tenor literal de la misma, contiene el siguiente FALLO: "Que debemos condenar y condenamos a SALAH ABSELAM MOH, como autor crhnnalmente responsable de una falta continuada de estafa sin la concurrencia de

circunstancias modificativas de la responsabilidad crhnnal, a la pena de ARRESTO DE SEIS FINES DE SEMANA y abono de las costas procesales.

En cuanto a la responsabilidad civil el acusado deberá indemnizar a:

D. Carlos Ventura Rizo en la cantidad de 11.000 pesetas.

D.ª Encarnación Herrera Prado en la cantidad de 3.000 ptas.

D. José Delgado Valverde en la cantidad de 20.000 ptas.

Le abonamos para el cumplimiento de la condena la totalidad del tiempo de privación de libertad sufrida por esta causa.

Aprobamos por sus propios fundamentos el auto consultado en que el Juez Instructor declaró insolvente a dicho encausado con la cualidad de sin perjuicio que contiene.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se elevará testimonio la Rollo de Sala correspondiente, la pronunciamos, mandamos y firmamos.

Y para que conste, y sirva de notificación al acusado SALAH ABSELAM MOH, actualmente en paradero desconocido; expido y firmo la presente.

En Melilla a 10 de Mayo de 2001.

La Secretaria. Clara Peinado Herreros.

